

OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

15 DIC. 2004

REPUBLICA DEL PERU

RECIBIDO

Hora Firma

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica

14 DIC. 2004

RECIBIDO

Firma

Hora

Nº. 913-2004-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Diciembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, UNIFORMED SERVICES UNIVERSITY OF THE HEALTH SCIENCES, comunica sobre la invitación al Doctor Ricardo Luis López Ingunza, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el curso titulado "Collaborative Research with Human Participants in Latin America", organizado por el "Forum de Perú y EE.UU. para la Etica en Investigación", que se realizará en la ciudad de Bethesda, Maryland-EE.UU, durante la semana del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2004;

Que, los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por un grant de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos "Building Research Ethics Capacity in Perú and the US";

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM., señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje y la participación del Doctor Ricardo Luis López Ingunza, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, en el curso titulado "Collaborative Research with Human Participants in Latin America", organizado por el "Forum de Perú y EE.UU. para la Etica en Investigación", que se realizará en la ciudad de Bethesda, Maryland-EE.UU, durante la semana del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2004.



Handwritten signature





Artículo 2°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto al gasto de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán financiados por un grant de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos "Building Research Ethics Capacity in Perú and the US".



Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICA que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que se envió a la mesa y que se devolvió en el acto
al interesado. Registrado el 29/12/04
Lic. Adm. Gloria P. Torres Rosillo
FRONTARIA